

## Curso Desarrollo de Habilidades Cognitivas

Relatora : Mg. M. Loreto Fernández C.

Horas : 16 horas.

### 1. Descripción:

Desde los planteamientos de Piaget, se sabe que conocer cómo se desarrolla la inteligencia, cómo aprende el niño/a es de gran relevancia. Su concepto de que el sujeto construye su propio aprendizaje, nunca ha dejado de ser considerado en los planteamientos del MINEDUC. Los docentes deben saber cómo aprenden sus estudiantes para poder guiarlos de mejor manera. En la actualidad existen numerosos autores que señalan que el docente debe conocer los procesos cognitivos de base para poder ser un buen mediador entre los aprendizajes y sus estudiantes.

### 2. Objetivo General:

- Comprender la importancia de las funciones cognitivas en el proceso de aprendizaje.
- Aplicar las funciones cognitivas en situaciones de aula, con el fin de potenciar los aprendizajes de sus estudiantes.
- Valorar la importancia del desarrollo de las habilidades cognitivas básicas y superiores.

### 3. Objetivos específicos:

- Conocer las habilidades cognitivas básicas.
- Conocer las habilidades cognitivas superiores.
- Aplicar en diferentes situaciones de aprendizaje las funciones cognitivas básicas y superiores.
- Relacionar las funciones cognitivas con la taxonomía de Bloom.
- Relacionar las funciones cognitivas con las nuevas metodologías innovadoras a implementar en situaciones educativas.

### 4. Contenidos:

Módulo 1: Funciones cognitivas básicas.

- Teorías del aprendizaje, como sustento base.
- Atención
- Percepción
- Memoria
- Praxias
-

Módulo 2: Funciones cognitivas superiores

- Pensamiento
- Lenguaje
- Funciones ejecutivas
- Metacognición

Módulo 3: Funciones cognitivas y Taxonomía de Bloom

Módulo 4: Funciones ejecutivas y metodologías innovadoras

**5. Metodología:**

Se propone un programa basado en la modalidad de taller teórico-práctico, permitiendo que los participantes conozcan a partir de breves exposiciones los principales conceptos, características, dimensiones y formatos de los grandes temas a desarrollar en la presente capacitación, para inmediatamente después aplicarlo a situaciones reales y analizar desde una perspectiva crítica, constructiva y colaborativa.

**6. Evaluación:**

Los aprendizajes de los participantes se evaluarán mediante actividades prácticas desarrolladas durante la realización del curso, en los que se debe ir aplicando la información sobre la cual se está trabajando.

La satisfacción de los participantes con relación al curso, se evaluará mediante la aplicación de encuestas estructuradas al final del curso, orientadas a explorar la percepción con respecto a distintas dimensiones tales como: calidad de las relatoras, pertinencia del programa, uso de la plataforma, coordinación de aspectos logísticos, entre otros.

**7. Destinatarios:**

Profesionales del área educación y profesionales afines.

**8. CV Relatora**

**María Loreto Fernández Cid** es Educadora Diferencial (UMCE) y Licenciada en Psicología en la Universidad de Ginebra, estudios que realiza como becada de la Confederación Suiza (1987 – 1990). También cuenta con un Diplomado en "Diseño de proyectos de investigación social y educativa" (PIIE, 1997) y el grado académico de Magíster en Ciencias de la Educación mención Investigación Educativa en la Universidad de Antofagasta (2006). Ha sido Jefa de Carrera y Directora de Escuela de Educación. Cuenta con amplia experiencia en docencia e investigación universitaria, posee diversas publicaciones en revistas de divulgación científica y textos de auto-aprendizaje del Centro de Educación a Distancia de la Universidad Católica del Norte. Desde septiembre 2003 hasta la fecha realiza actividades de capacitación en la Universidad Antofagasta. En este último tiempo se ha dedicado a realizar capacitación y asesoría en los

temas derivados de la nueva normativa vigente (Ley de Inclusión, Decreto 83), así como otros temas de educación. Actualmente curso un programa de formación como Coaching Ejecutivo.

**DURACIÓN:**

16 horas

**FINANCIAMIENTO:**

Puede ser financiado a través de Sence y la Franquicia Tributaria. O bien a través de los fondos SEP, PIE, FAEP.

